



## FEDERACION MEXICANA DE MOTONAUTICAS, A.C.

GOETHE No. 29, COL. ANZURES • C.P. 11590, MEXICO, D.F. • TFI 5254-8765 TFI/FAX 5531-5950  
e-mail: motonautica@prodigy.net.mx

# CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Motonáuticas, A.C. (FMM), con fundamento a su Estatuto, Reglamento del Estatuto y en apego a la Ley General de Cultura Física y Deporte, convoca a los Asociados de la FMM, a participar en la:

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se efectuará en las instalaciones de la FMM ubicada en Goethe No. 29, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., C.P. 11590, el 15 de enero de 2016, a las 13:00 horas conforme a lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum Estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Informe de Actividades del Presidente de la FMM 2015
5. Informe del Estado Patrimonial al cierre contable del 2015
6. Calendario del Campeonato Nacional del 2016.
7. Presentación de Programa Operativo Anual 2016
8. Asuntos de interés general registrados
9. Designación de Delegados Especiales para protocolizar el Acta de Asamblea.
10. Clausura de la Asamblea.

**A.** La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los Delegados debidamente acreditados de los Clubes Asociados a la FMM y que estén al corriente de sus Obligaciones Estatutarias, así como del pago de su membresías anuales de Club, sanciones de eventos internacionales y/o nacionales o cualquier otra índole. Si no hubiere QUORUM, transcurridos treinta minutos se podrá instalar legalmente en segunda convocatoria con los Delegados de los Clubes Asociados a la FMM que estén presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para los Asociados presentes y ausentes.

**B.** Podrán asistir dos Delegados por cada Club Asociado, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto (Delegado propietario).

**C.** Los Delegados a la Asamblea únicamente podrán ser el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Club Asociado, los cuales deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:

**C.1.** El Vicepresidente o Secretario con carta de acreditación dirigida a la FMM y firmada por el Presidente y Secretario del Club.





## FEDERACION MEXICANA DE MOTONAUTICAS, A.C.

GOETHE No. 29, COL. ANZLRES • C.P. 11590, MEXICO, D.F. • TFI 5254-8765 TFI/FAX 5531-5950  
e-mail: motonautica@prodigy.net.mx

C.2. La acreditación de Delegados iniciará media hora antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta Convocatoria para su inicio.

### E. ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL

E.1. Los Clubes Asociados deberán enviar los asuntos de interés general que deseen discutir antes del 31 de diciembre del año en curso.

E.2. La FMM enviará a todos los Asociados los temas de interés general registrados, por lo menos con 5 días de anticipación a la Asamblea.

E.3. No se discutirán temas no registrados conforme a la presente convocatoria.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados, serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Motonáuticas, A. C. con apego a las normas que regulan al Deporte Federado.

México, Distrito Federal a 15 de diciembre de 2015.

**“Velocidad, Seguridad, Habilidad”**

**Eduardo Sarabia Loo**  
Presidente

**Guadalupe Saavedra Ortega**  
Secretaria

